



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

“Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:18 horas del día 18 de abril del 2023**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis**, referente al “**Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”.

Hace uso de la voz el **C. Fernando Garcia Montaña** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidenta del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a pasar la lista de asistencia, los cuales tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

A. Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis para el “Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

“Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 - Publicación de la convocatoria el **12 de abril del 2023**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **17 de abril del 2023 a las 11:00 horas**.
5. Lectura del Acta de Junta de Aclaraciones.
 - a) Lectura de Notas Aclaratorias de la convocante.
6. Clausura de la reunión.
7. Firma del acta.

Una vez leído el orden del día, el presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo somete a su aprobación. A continuación, y siendo aprobado el orden del día por los presentes, se da lectura al punto no. 5, inciso a) del orden del día, referente a las Notas Aclaratorias de la convocante, esto de acuerdo al punto no. 5 de las bases de la presente licitación, notas aclaratorias que a continuación se mencionan:

ACLARACION 1.- LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERAN PRESENTAR CATALOGO Y FICHAS TECNICAS DE TODAS LAS SUBPARTIDAS QUE SE OFERTEN, ASI SEAN DE LAS MARCAS DE REFERENCIA QUE SE OBSERVAN EN EL ANEXO TECNICO O SEAN DE OTRAS MARCAS DISTINTAS. Por lo que lo descrito en el **punto 8.1 Propuesta Técnica inciso H** se modificara conforme a lo siguiente:

Dice:

H. Catalogo o ficha técnica de los bienes ofertados, en caso de ofertar una marca distinta a las solicitadas en alguna subpartida del anexo 1 de las bases de licitación. Deberá identificar claramente el catalogo o ficha técnica a la subpartida que corresponda. Pueden ser presentados en copias fotostáticas visibles a color o por medio de documentación obtenida de internet a color debidamente firmada. En caso de presentar dicho catalogo en idioma extranjero, adjunto al mismo deberá presentar la traducción correspondiente al español.

Debe decir:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

“Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

H: Catalogo o ficha técnica de los bienes ofertados, se deberá anexar catálogo o ficha técnica de cada subpartida que se oferte, esto aplica para las marcas de referencia descritas en el anexo técnico, así como para aquellas marcas que en su caso se oferten de una marca distinta a las observadas en dicho anexo. Deberá identificar claramente el catálogo o ficha técnica a la subpartida que corresponda.

Pueden ser presentados en copias fotostáticas visibles a color o por medio de documentación obtenida de internet a color debidamente firmada. En caso de presentar dicho catalogo en idioma extranjero, adjunto al mismo deberá presentar la traducción correspondiente al español.

ACLARACION 2.- SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE SE AJUSTAN LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS DEL PAQUETE 1 (TALLER MUNICIPAL) DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

PAQUETE No. 1 (TALLER MUNICIPAL)					
PARTIDA: 26102- Lubricantes y Aditivos					
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		MARCAS DE REFERENCIA
			MÍNIMA	MÁXIMA	
1	ACEITE DIESEL SAE 15W40 API CJ-4	envase 946 mililitros	1800	2610	CHEVRON, CASTROL, UNION 76, PHILLIPS 66, SHELL, QUAKER STATE, VALVOLINE, KENDALL
2	ACEITE DIESEL SAE 15W40 API CJ-4	(envase de 19 litros)	450	653	CHEVRON, CASTROL, UNION 76, PHILLIPS 66, SHELL, QUAKER STATE, VALVOLINE, KENDALL, CITGO, PENZOIL
3	ACEITE GASOLINA SAE 5W30 API SN (SINTETICO)	envase 946 mililitros	600	870	CHEVRON, CASTROL, UNION 76, PHILLIPS 66, SHELL, QUAKER STATE, VALVOLINE, KENDALL, CITGO, PENZOIL
4	ACEITE TRANSMISION DEXRON-III	envase 946 mililitros	3000	4350	CHEVRON, CASTROL, UNION 76, PHILLIPS 66, SHELL, QUAKER STATE, VALVOLINE, KENDALL, CITGO, PENZOIL



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

“Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

5	ACEITE HIDRAULICO AW 68	envase de 19 litros	1200	1740	CHEVRON, CASTROL, UNION 76, PHILLIPS 66, SHELL, QUAKER STATE, VALVOLINE, KENDALL, CITGO, PENZOIL
6	ACEITE PARA TRANSMISION 85W140	envase de 19 litros	40	58	CHEVRON, CASTROL, UNION 76, PHILLIPS 66, SHELL, QUAKER STATE, VALVOLINE, KENDALL, CITGO, PENZOIL
7	GRASA PARA CHASIS NLGI 2 EP1 BASE DE LITIO	envase de 19 litros	10	15	CHEVRON, CASTROL, UNION 76, PHILLIPS 66, SHELL, QUAKER STATE, VALVOLINE, KENDALL, CITGO, PENZOIL
8	ANTICONGELANTE COOLANT CONCENTRADO 100%	envase de 3.785 litros	700	1015	MOTUL, MOBIL 1, PRESTONE, QUAKER STATE

PARA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES TOMEN EN CUENTA LOS AJUSTES PERTINENTES EN LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS PARA SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS.

Siendo todas las notas aclaratorias realizadas. Así mismo, en este acto, se solicita a los proveedores asistentes exhiban copia del comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en el punto no. 6.3 de las Bases de Licitación.

Seguidamente, se informa a los miembros del comité que no se recibieron cuestionarios en tiempo y forma de conformidad al punto no. 6 de las bases de la Licitación, en apego en los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Enseguida, se concede el uso de la voz al licitante Motrix S.A. de C.V. quien manifiesta tener cuestionamientos respecto a lo siguiente:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

“Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Pregunta no. 1.- Referente al paquete 2 (seguridad pública) subpartida 2 aceite para moto, y subpartida 12 liquido para frenos, las presentaciones en el anexo esta en 1000 ml y las presentaciones de los aceites son de 946 mililitros, el licitante solicita se acepte la presentación de 946 mililitros.

Respuesta.- Se acepta la propuesta

Pregunta no. 2.- Referente al paquete 1 (taller municipal) subpartidas 1, 2 y 3, se solicita la página del API como prueba del registro, se acepta la captura de pantalla de la página del organismo acompañada del link.

Respuesta.- Se acepta su propuesta

Siendo todas las preguntas a realizar por parte del licitante, teniendo como único cuestionamiento en la presente sesión.

A continuación, se procede a pasar al punto no. 6 del orden del día, por lo que al no existir ningún otro asunto que tratar, el presidente del comité da por clausurada la junta de aclaraciones siendo las **11** horas con **33** minutos del mismo día en que se actúa, procediéndose a firmar de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y licitantes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

LORENA FIERRO VELASCO

En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

“Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

“SECRETARIO TÉCNICO”

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LOPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA

Jefe del Departamento de Taller Municipal de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

JUAN GABRIEL GUERRA ABARCA

En representación del Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

“TESTIGO SOCIAL”

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

“Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

LICITANTES

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

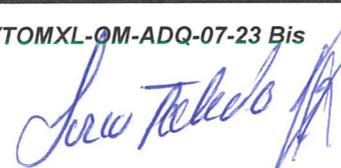
Correo: _____

Empresa: MOTRIX

Representante: Jose Ramon Herrera!

Firma 

Correo: rherrera@motrix.com.mx





XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

“Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **O**

Servicio Telefónico

[Handwritten signatures and initials]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/82/2023.

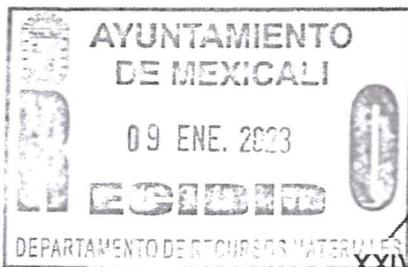
Mexicali, Baja California, a 9 de enero del 2023.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
P R E S E N T E.-**

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA



C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p.- Minutario.
C.c.p.- Acuse.
RRSA/LFV



“2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2022
Oficio No. RM / ADQ / LICIT / 510/ 2022
Asunto: Acto del Comité de Adquisiciones

**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali” con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza

ATENTAMENTE

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.c.p. Archivo.

